Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Erica Polo Hernández (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Telemática)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 8 de febrero de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.**

La Sr. Díez Sierra del Grupo Mixto solicitar añadir al acta anterior, semillas aladas cuando se estaba refiriendo al árbol que estaba en el barrio de San José. El punto 2, segundo párrafo, tercera línea donde pone "…tanto de sus hojas como de semillas…", habría que cambiarlo por semillas aladas, ya que en este tema es importante.

Se aprueba por unanimidad.

2. **DAR CUENTA del Expediente de Modificación Presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos número 1/2022 (N.º Orden 4/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que es la incorporación de remanentes que siempre se hace al principio de cada ejercicio, en este caso por un importe de 227.862,13 euros y son remanentes que están financiados o con exceso de financiación afectados con compromisos firmes de aportación, que financian gastos del Capítulo I, Gastos de Personal de programas de formación y de inserción laboral financiados por la Junta de Castilla y León.

La Comisión se dio por enterada.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por C.S., por daños producidos por filtraciones de agua en local sito en Calle Bermejeros, 46 (Nº. de Orden 94/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, este punto y el siguiente, son dos expedientes que afectan al mismo local, y ambos tienen el mismo trasfondo, ya que es la misma compañía de seguros la que reclama por las filtraciones de agua y que ellos achacan a un sumidero que está cerca de dicho local. A la vista de los informes que obran en ambos expedientes, no queda acreditado en ningún momento que los daños sufridos sean consecuencia del sumidero. La propuesta en ambos expedientes es la misma, desestimar la reclamación por no haberse probado que esos daños provengan de la red de saneamiento municipal.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

4. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por C.S., por daños producidos por filtraciones de agua en local sito en Calle Bermejeros, 46 (Nº. de Orden 101/2020 OP).**

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

5. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista recuerda que en una comisión anterior, se preguntó el motivo de exigir 6 años de antigüedad en el puesto para opositar a oficial de Policía Local y en el borrador de bases para bombero pasaba lo mismo. Se dio una serie de explicaciones y el 25 de enero habéis publicado una corrección de errores de las bases de Policía local en la que la experiencia solicitada se rebaja de 6 a 4 años. Y queríamos saber si también se puede aplicar a las bases de bomberos.

El Presidente de la Comisión indica que se ha corregido el criterio, también a sugerencia de los sindicatos y es para plazas de promoción interna en servicios de emergencias, que son Policía Local y el servicio de extinción de incendios, de tal manera que lo que se pide es que lleven 6 años en la categoría C1 y 4 en la categoría anterior, en lugar de los 6 años que se solicitaban en el caso de querer ascender a Oficial. Afecta también al servicio de extinción de incendios, en todas las plazas de promoción interna, de cabos o de sargentos.

Las de Suboficiales son distintas, como ya explicó el Director del Área de Régimen Interior, es de ingreso libre, ya que no había posibilidad de cubrirla por promoción interna ya que nadie tenía la titulación. En las libres si exigimos los 6 años porque es coherente con el esquema que tenemos en la carrera profesional, en todo caso preguntaré al Departamento de Recursos Humanos.

Y siendo las ocho y cuarenta y uno minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 8 de febrero de 2022

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO, SR. CORCHO BRAGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sr. Castaño Sequeros, Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:34 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente el borrador del acta de la sesión de 1 de febrero de 2022 remitido:

1.- AYUDAS MUNICIPALES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y DESARROLLO DE ÁREAS DE REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN URBANAS (ARRUS). DAR CUENTA DE INFORMACIÓN.

Informa el asunto el Sr. Corcho Bragado, distribuyendo la exposición en relación con las siguientes materias, recogiéndose sucintamente en los siguientes términos:

1º) las actuaciones de rehabilitación integral o áreas de rehabilitación. Se trata de áreas circunscritas o específicas que deben cumplir requisitos de necesidad de rehabilitación urbana, conforme a criterios como índices de rehabilitación y conjuntos residenciales homogéneos. Atendiendo a la normativa autonómica, el Ayuntamiento ha establecido determinadas propuestas de entornos de rehabilitación urbana, habiéndose realizado desde el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (PMVU) y Oficina de Rehabilitación en ella integrada gestiones para posibilitar la puesta en marcha y funcionamiento de cinco propuestas (Escuela de Música, Ciudad Jardín, Bloques de Nicar en Prolongación de Avenida de Portugal/Pizarrales, Camelias y Gladiolos) a sumarse a la actuación de iniciativa particular que se materializa en Chinchibarra. Se trata de actuaciones con un alto porcentaje de aceptación por los propietarios de las viviendas integradas, siendo las posibles ayudas para estas actuaciones de acuerdo a las comunidades que han mostrado interés en el desarrollo de unos diecisiete millones de euros y la urbanización de unas seis hectáreas.

Otras cuestiones de interés a reseñar son: 1º.1) que el desarrollo de estos entornos requiere un planeamiento especial previo (en los casos en los que no se modifica ordenación detallada, una posible supresión de dicho trámite permitiría acelerar el proceso y ahorrar trámites - cuestión puesta en conocimiento del órgano legislador para su posible estudio -); 1º.2) que no es necesario constituir asociaciones de propietarios para gestionar estos entornos, pero si es muy recomendable para el funcionamiento del área de rehabilitación (lo importante son los acuerdos y compromisos que se puedan adoptar) y 1º.3) que las ayudas económicas tienen un carácter compatible con otras que se puedan convocar.

Finalizada la exposición de este apartado, se cede la palabra a la Sra. Díez Sierra que agradece al Sr. Corcho Bragado la información facilitada y pregunta si, además de las asociaciones de propietarios, pueden constituirse comunidades de vecinos y cuál es el compromiso económico que asumen si no se obtienen las ayudas. Manifiesta el Sr. Corcho Bragado que se puede acudir a otras figuras legales, además de las Asociaciones de Propietarios, siendo lo importante en este desarrollo la actuación solidaria de las comunidades. Que es entendible que pueda existir cierta incertidumbre pero que todo depende de cómo se encamine la gestión y compromisos que se vayan adquiriendo. Que el desarrollo municipal de estos entornos se realiza en dos fases, una primera, de estudio del área y posibilidad de viabilidad de la operación de rehabilitación de unos cuatros meses en los que el riesgo de esos primeros gastos es municipal, y una segunda en la que se comienza a elaborar la documentación necesaria para formalizar el convenio y obtención de la subvención. Evidentemente la firma del convenio obliga al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los vecinos de ese entorno, pero lo que la iniciativa municipal que desarrolla el PMVU persigue es minimizar ese riesgo inherente que lógicamente debe existir y proponer las actuaciones de operaciones ciertamente maduradas y con un alto porcentaje de éxito.

Pregunta el Sr. García Antúnez si los vecinos de Chinchibarra que ya hicieron el plan de actuación pueden beneficiarse de las ayudas a la rehabilitación de edificios. Manifiesta el Sr. Corcho Bragado que, teniendo en consideración como están estructuradas, bien en una u otra convocatoria han podido o pueden acceder.

Por parte del Sr. Antolín Montero se ruega si se le puede facilitar la documentación de apoyo de la exposición efectuada por el Sr. Corcho Bragado.

2º) <u>las subvenciones municipales.</u> Por parte del Sr. Corcho Bragado se repasa la regulación establecida para su concesión respecto a edificios concretos con comunidad de propietarios en división horizontal. Hace referencia a la labor llevada a cabo desde la Oficina Municipal de Rehabilitación de Vivienda, integrada en el PMVU, realizando un breve recorrido por las cuatro convocatorias realizadas por esta entidad municipal, manifestando que la última de ellas se encuentra en este momento <u>abierta al público en fase de presentación de solicitudes, pudiendo presentarse éstas hasta el día 21 de marzo de 2022</u>, señalando que sus objetivos son complementarios al plan de recuperación estatal que se centra en la sostenibilidad energética; menciona tanto las actuaciones (sustitución de elementos constructivos con amianto, mejoras de accesibilidad y obras de conservación) como los gastos subvencionables (coste de ejecución de obra, honorarios de profesionales, constitución de comunidades de propietarios..) e incide en el importe subvencionable que podría alcanzar (máximo) los tres mil quinientos euros por vivienda, haciendo especial hincapié en la ayuda suplementaria de mil quinientos euros para familias o personas con vulnerabilidad económica; pone de manifiesto igualmente la simplificación de trámites del procedimiento para posibilitar su agilización y finaliza su exposición, indicando que la documentación sobre las cuestiones expuestas puede consultarse directamente en la página web del PMVU o a través del enlace de la página web del Ayuntamiento de Salamanca.

Otorga la palabra el Sr. Presidente al Sr. Ortiz Ramos que plantea al Sr. Corcho Bragado si puede figurar en la Comunidad como propietario una empresa. Señala el Sr. Corcho Bragado que la subvención la recibe la Comunidad.

Por la Sra. Díez Sierra se plantea si se informa a los vecinos de si las obras se pueden o no realizar. Manifiesta el Sr. Corcho Bragado que esta información se realiza a través de una doble vía, con carácter general, a través de las consultas previas de información que nos solicitan los ciudadanos sobre actuaciones que informan pretenden realizar, contestándoseles sobre la oportunidad y legalidad de las mismas, consultándose ello si es necesario con el Área de Licencias y Planeamiento y que, con carácter específico, cuando se presentan solicitudes de subvención en una convocatoria concreta, se verifica que las mismas disponen del documento del Área de Licencias y Planeamiento que acredita la legalidad urbanística de las obras establecidas en los referidos expedientes de subvenciones.

Por el Sr. Antolín Montero se toma la palabra para agradecer al Sr. Corcho Bragado la información facilitada. Manifiesta el Sr. Presidente sumarse al mismo tanto de manera particular como en representación de la Comisión, haciéndolo extensivo a los integrantes del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo por la labor que vienen realizando. Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2.- POR D. FJ.FB EN REPRESENTACIÓN DE FAIN ASCENSORES S.A. SE SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EXTERIOR EN EDIFICIO SITO EN CALLE EMIGDIO DE LA RIVA Nº 29 (66/2021-LICU). DICTAMEN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO.

Se hace constar que los representantes del Grupo Ciudadanos se han tenido que ausentar por otro compromiso; dándose cuenta del asunto, se procede al voto, siendo favorable el de los representantes de los Grupos municipales presentes (Concejal no adscrito, Grupos Mixto, Socialista y Popular). Visto el resultado, **LA COMISIÓN INFORMA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN.**

3.-D. V.RC, EN REPRESENTACIÓN DE COOPERATIVA AVICOLA Y GANADERA DE SALAMANCA S.COOP, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE NAVE EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA NAVE EN AVDA. JUAN PABLO II Nº 128 (50/2020.-LICU). DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.

Dada cuenta, pregunta el Sr. Ortiz Ramos si la calle es de su propiedad, manifestando el Sr. Andrés Holgado que figura en el planeamiento como viario público. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

4.- D. MÁ.SD, EN REPRESENTACIÓN DE CUBICA INGENIERIA METRICA S.L, SE PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN C/ PALACIO VALDÉS Nº 30 (1335/2019-DROB). DAR CUENTA DE PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

5.- D. JA.LP EN REPRESENTACIÓN DE D. J.FN, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL SITO EN C/ ANCHA 8 BAJO 13, A RESIDENCIAL (VIVIENDA). (EXPTE. 436/2021/DROB). REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y, UNA VEZ PRESENTADA, EFECTUAR TOMA DE RAZÓN.

Dada cuenta, solicita aclaración el Sr. Antolín Montero sobre si el dormitorio necesita algún tipo de ventilación natural. Asiente el Sr. Andrés Holgado que, además, manifiesta haciendo alusión a uno de los asuntos tratados en la sesión anterior de esta Comisión que para

que una vivienda tenga la consideración de exterior, al menos debe tener un espacio habitable con hueco/s al exterior bien sea a viario público, a espacios libres públicos, a espacios de parcela de bloque abierto o bien a patio de manzana). En este caso los tiene a espacio de parcela de bloque abierto. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

1. Torre de Anaya. La resolución (orden de ejecución) se refiere a realización de trabajos de los sumideros de las dos terrazas planas que, cuando llueve, producen humedad. Esta obra se ejecutó inicialmente por JOCA sin que las capas que ejecutó dieran problemas. Esta empresa tuvo que renunciar a la ejecución del contrato por cuestiones económicas, asumiendo el contrato otra empresa. La resolución referida tiene por objeto concretar y determinar las actuaciones procedentes.

2. C/ Tentenecio nº 13. Se ha girado visita de inspección, apreciándose que la cubierta está rehabilitada y la bajante del canalón instalada, si bien queda una chapa de protección de seguridad. Se propone apertura de expediente para retirada de chapa.

3. Paseo Estación nº 50-52. Se presentó declaración responsable para segregación de locales que fue a Comisión de Fomento con fecha de 23 de noviembre de 2021. Tiene informes favorables y toma de razón. Posteriormente se presenta declaración responsable de obras, habiéndosele requerido documentación por deficiencias técnicas que está en estudio; una vez informadas, se dará cuenta del expediente a la Comisión.

4. Monasterio Purísima Concepción. Se gira visita, apreciándose realización de trabajos de pavimentación de jardinería. Se propone apertura del correspondiente expediente al no constar declaración responsable.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dadas las circunstancias de extensión temporal de la sesión por exposición de los asuntos de los apartados anteriores y corte de luz que obligó a un pequeño receso en la sesión y que provocaron la necesidad de ausentarse de ciertos integrantes de la Comisión antes de su finalización, los asistentes, no existiendo inconveniente alguno y no habiendo asuntos urgentes que tratar, consensuan posponer el tratamiento de este apartado para la próxima sesión.

Por todo ello, se levanta la sesión, siendo las 11:39 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto):</u>

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Herrero Zarzuela

Esteban del Rey

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 9 de Febrero de 2.022, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de GERMAN GARAGE, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento

destinado a oficina, gestión y venta de vehículos por encargo, sito en Cl. Teso de la Feria, 21 (Fecha de inicio 27-01-2022). GERMAN GARAGE. 15/22 CTIT; el de F.B.E., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en Ps. Canalejas, 63 (Fecha de inicio 20-04-2021). CLINICA DENTAL. 86/21 CTIT; el de PANKA STREET FOOD, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en Pz. Corrillo, 22 (Fecha de inicio 18-01-2022). PANKA STREET FOOD SL. 10/22 CTIT; y el de D.G.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de ebanistería, sito en Cl. Laguna Grande, 79 (Fecha de inicio 01-02-2022). EBANISTERIA FELIX. 16/22 CTIT.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de CLUB DEPORTIVO UNIONISTAS DE SALAMANCA CLUB DE FUTBOL, realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Rúa Mayor nº 43. (Fecha de inicio 27-10-21). Exp. nº 58/2021 ANUN. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el Informe técnico sería similar si las letras fueran únicamente pintadas en la fachada y si se consideran de forma individualizada los rótulos, así como si el expediente se ha sometido al dictamen de la Comisión Técnico Artística municipal. Por parte del Sr. Secretario se informa que el Informe técnico se efectúa sobre la propuesta formulada, que son letras metálicas en la fachada. Se consideran dos rótulos de forma independiente, con letras y logotipo agrupados, y no se ha remitido aún a la Comisión Territorial de Patrimonio o a la Comisión Técnico-Artística municipal precisamente porque no cuenta aún con el informe técnico favorable a la propuesta presentada, que debe ser corregida. Por parte del Grupo Mixto se manifiesta que le parece ridículo que este expediente sea tema de portada únicamente porque La Gaceta decida posicionarse a favor o en contra de un equipo de fútbol. Por parte del Grupo Socialista se plantea que le parece mal que exista un posicionamiento por este tema, aunque en el tema de los rótulos, igual que ocurre con relación a las terrazas, existe la sensación de cierto desbarajuste e impunidad en la ciudad, con respecto a los posibles incumplimientos que se detectan. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no existe desorden en modo alguno con relación a las terrazas. Se han adoptado diferentes medidas y actuaciones a medida que las circunstancias, como se sabe muy cambiantes en los últimos tiempos, han ido variando, intentando favorecer al máximo el tejido empresarial de la ciudad y la posibilidad de que los negocios siguieran

desarrollando su actividad. Con respecto a la publicidad exterior, la normativa existe, tal como se constata tras la lectura del informe técnico, y por eso se desestima la solicitud que se ha formulado.

4.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, durante la semana previa se han contabilizado 202.000 viajes, bastantes más que la semana anterior, con una media de 34.600 viajes los días laborables. El servicio búho contabilizó 875 viajes.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se ha producido un aumento del 3 por ciento de media con relación a la semana precedente. En la última semana se han obtenido niveles entre el 95 y el 102 por ciento, dato que no se obtenía desde el pasado 17 de Diciembre, siendo como es habitual el viernes el día con mayor actividad de tráfico. Con relación a la velocidad en la Calle José de la Mano Beneite los aforadores de tráfico han detectado una velocidad media de 40 km/h, ligeramente superior a la permitida, por lo que se instalarán controles periódicos y el radar para corregir dicha situación.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Intendente de la Policía Local se informa que se han dispuesto los servicios habituales. Como servicio extraordinario se ha realizado un control de camiones y vehículos pesados en colaboración con la Dirección General de Tráfico. Se ha precintado una peña que se utilizaba de forma habitual sin licencia, detectando varias posibles infracciones. Del mismo modo, se ha efectuado un seguimiento del tema de los colchones abandonados, detectando al autor de tal comportamiento, levantándose Acta de Denuncia. Finalmente, se ha efectuado un desalojo de un local por exceso de aforo y se ha recibido solicitud para el vuelo de un dron en la zona del Puente Romano que carece de cualquier tipo de autorización o permiso, por lo que no se autorizará. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la Policía Local de Salamanca y en particular la unidad denominada Policía 3.0 recibió ayer en León un reconocimiento del Instituto de Ciberseguridad de España (INCIBE) por la actividad formativa llevada a cabo en centros escolares en tema de ciberseguridad, redes sociales, etc .. Estas actividades también se llevan a cabo en centros escolares de la provincia si son requeridos sus servicios. Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las edades de los escolares destinatarios de dicha formación y por los contenidos que se imparten, al considerar que cuestiones como el desarrollo de la pornografía y el acoso

sexual en redes sociales son temas de actualidad que podrían incluirse. Por parte del Sr. Presidente se transmiten las felicitaciones correspondientes a la Policía Local por este reconocimiento. Con relación a las preguntas formuladas, se considera más oportuno que integrantes de esta unidad acudan a la Comisión y explique ellos mismos sus cometidos y actividades, informando previamente de dicha circunstancia en la convocatoria de la Comisión.

D.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias reseñables en el Servicio de Bomberos.

E.- Por parte del Sr. Presidente se facilita a los miembros de la Comisión el Plan Director del transporte urbano de Salamanca, tras la recogida de propuestas, informaciones, consultas y las reuniones con diferentes asociaciones y colectivos.

Dicho Plan Director contiene dos modificaciones sustanciales con relación al planteamiento anterior:

- Por un lado, la Línea 2 llega hasta el nuevo Hospital. Se ha modificado el trazado para hacerlo más acorde y lleva también a la Calle Gran Vía.
- Por otro, las Líneas 8 y 12 recuperan anteriores itinerarios para facilitar el acceso a determinados Barrios, sin tener que pasar por la Avenida de la Aldehuela. Se elimina parte del recorrido anterior, muy amplio y poco práctico.

Con el fin de mejorar frecuencias y disminuir los tiempos se van a adquirir 7 nuevos autobuses. De ellos, 3 irán destinados a la nueva Línea 14 y los otros 4 irán asignados a diferentes Líneas que alargan algo sus recorridos (como por ejemplo la Línea 1).

Se efectúan también cambios en las denominaciones de algunas Líneas, como la Línea 1 (Chinchibarra) o las Líneas 4 y 10 (antes Toreses, ahora Puente Ladrillo).

Tales modificaciones entrarán en funcionamiento con el nuevo contrato de autobuses urbanos, y con el fin de que se hagan las modificaciones cuanto antes, se pasará de forma inmediata el expediente a Contratación para iniciar la tramitación oportuna. Están a disposición de todos los posibles interesados para cualquier duda que se plantee.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si los nuevos autobuses determinarán la necesidad de conductores nuevos y si la Línea 7 recupera su denominación (Campus). Se hace entrega de sus propuestas, para su traslado también al resto de Grupos Municipales. Por parte del Sr. Presidente se informa con relación a la primera cuestión

que por supuesto, manteniendo el ratio ya asignado hasta el momento. Con relación a la segunda, dicha Línea llega al Hospital y al Campus, pasa por el Paseo de la Transición y luego hasta el Edificio FES y Derecho.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si las Asociaciones Vecinales que tienen convocada una manifestación por el tema del autobús urbano ya tienen información sobre esta propuesta o si está previsto reunirse con ellos. Por parte del Sr. Presidente se informa que con este planteamiento se resuelve todo lo solicitado por dichas Asociaciones de Vecinos, menos algo que pedían y resultaba de todo punto inviable, que es la existencia de una Línea específica que una los Barrios de Capuchinos, Blanco y Pizarrales con el Hospital, por resultar un coste desorbitado, no justificado por la posible utilización de dicha nueva Línea con ese recorrido. Con la solución propuesta, únicamente el Barrio de Capuchinos no tendría una Línea directa que lo comunicara con el Hospital, pero sí diferentes opciones de trasbordo con diferentes Líneas. Además, el autobús no puede pasar por algunas de las calles propuestas. Se hablará con ellos a lo largo del día de hoy.

Por parte del Grupo Socialista se traslada su felicitación a la Policía Local por el reconocimiento recibido, mostrando también su satisfacción por los controles de velocidad en la zona de Huerta Otea, tal como habían planteado. Por otra parte, consideran una absoluta falta de respeto que mañana esté convocada una manifestación sobre este tema y se entregue una propuesta cerrada sólo un día antes. La Línea nueva no responde a las peticiones de barrio. Los tiempos necesarios para hacer el recorrido son exagerados. Se arregla un roto con un descosido. El autobús sí puede pasar por donde se pretende que pase. Cree que esta gente es razonable y merecen ser atendidas sus propuestas y reivindicaciones. El planteamiento que se efectúa es que uno de los autobuses vaya por la Avenida de Villamayor y gire hacia los Hospitales, como ocurre en otras Líneas. Por parte del Sr. Presidente se expone que algunas de las afirmaciones efectuadas no son ciertas. Los tiempos no son exagerados en modo alguno y han sido comprobados de forma exhaustiva por la Policía Local. El nuevo trayecto de la Línea 2 beneficia en todo porque llega directamente al Hospital, llega hasta la Gran Vía en pocos minutos más y llega también a la Plaza de España. Únicamente el nuevo recorrido supone algo de retraso adicional si se quiere ir hasta la Puerta de Zamora, pero hay otras alternativas y trasbordos que también facilitan dicho desplazamiento. Es la solución a la mayor parte de los problemas planteados por tales asociaciones vecinales. Con este planteamiento, únicamente el Barrio de Capuchinos

no tendría acceso directo al Hospital con una misma Línea, que sí tendría con otras Líneas y trasbordos. De hecho, con la modificación de la Línea 7 tienen hasta una Línea más. Respeta todos los planteamientos pero la solución adoptada considera que es la correcta. Por parte del Grupo Socialista se plantea que no existe una mejora real con este planteamiento con respecto a la propuesta anterior. El recorrido que se propone por las asociaciones es prácticamente el mismo, con el mismo tiempo y el mismo coste. Por parte del Sr. Presidente se expone que una Línea más son 3 autobuses más que hay que comprar o quitar de alguna parte. ¿De dónde los quitamos? Se quiere mantener la Línea 2 tal como estaba y además una Línea más, y eso supone un incremento muy importante del coste. No va a subir el coste del billetaje. Esa Línea más tiene un coste más alto que la propuesta que se plantea, además del kilometraje adicional que supondría y que también incrementaría el coste. Por ello cree que se equivoca en la propuesta que se efectúa. Por parte del Grupo Socialista se considera que no importa tanto que suba el coste del billetaje, si lo que se quiere es dar un buen servicio, y por ello no importa tanto un aumento del coste. Por parte del Sr. Presidente se indica que los números que sustentan dicha propuesta, tal como ha sido planteada, cree sinceramente que son erróneos.

5.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 10 de febrero de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª. Mª José Fresnadillo Martínez
D ª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 3 de febrero.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales en el que propone la concesión de 16 ayudas de urgencia social con un importe total de 22.380 euros.

3.- INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA DE UN SERVICIO DE INTEGRACION SOCIOLABORAL MEDIANTE LAS PRESTACIONES DE RECOGIDA SELECTIVA Y VALORIZACION DE ACEITE USADO, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL.

Por el señor García Meilán se solicita el cambio de la referencia a minusválidos, que aparece en la página 8, y que se precise las condiciones de la instalación destinada a la limpieza de los contenedores. La señora Carrera Garrosa solicita que se le informe, en su día, de las empresas que acudan a la licitación.

La comisión conoce el informe de la Coordinadora de Servicios Sociales proponiendo la concesión de cinco ayudas por importe total de 15.463 euros.

4.- INFORMACION SOBRE PROGRAMA FORMATIVO PRESENCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA DE LA USAL Y LA UPSA.

La comisión se da por informada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ortiz Ramos pregunta sobre presentación del Ayuntamiento a la distribución de fondos europeos, indicando la presidenta que se está analizando la presentación de proyectos. También pregunta sobre la incidencia de la reforma laboral en el CEFOL y sobre los contratos de recogida de animales, señalando la presidenta que el de recogida de animales está en contratación, que mañana se entrega el refugio y que el relativo a gatos está pendiente de formalizar.

La señora García Gómez solicita información sobre Decreto de la Alcaldía número 282, y relativo a justificación de subvención a la Universidad por importe de 10.000 euros. También pregunta sobre convenio con Psiquiatría para tratamiento de las personas sin hogar y del contrato de mediación intercultural. La presidenta señala que, respecto al primero, se está trabajando en ello y el segundo está en contratación.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10-FEBRERO-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
Dª. María García Gómez.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
D. Juan José Sánchez Alonso.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión por medios telemáticos-videoconferencia, con voz y sin derecho a voto, D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día diez de febrero del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), al continuar concurriendo circunstancias excepcionales provocadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, habiéndose cumplido en la celebración de esta sesión todas las prescripciones contenidas en el mencionado art. 46.3, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27-enero-2022.

2.- Programa Formativo Joven 2022.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación del "Programa Formativo Joven 2022", haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: tramitación de las acciones formativas en años anteriores y novedad de esta edición al tramitarse su prestación por un procedimiento de contratación pública siguiendo las recomendaciones de la intervención municipal, número de plazas totales ofertadas y de horas formativas totales del programa, presupuesto previsto, finalidad y objetivos del programa, requisitos de participación, criterios de selección, desarrollo del programa, agrupación de las veinticinco acciones formativas en tres grandes bloques y contenidos de las mismas, exigencia de un mínimo de personas inscritas para realización de las acciones formativas, y posibilidad de establecimiento en algunos casos de una cuota simbólica de entre cinco a diez euros para evitar la inscripción de participantes que posteriormente no realizaban la correspondiente acción formativa al haber sido la inscripción gratuita.

D. Ricardo Ortiz Ramos, preguntó si, teniendo en cuenta que el presupuesto de licitación sería inferior a 60.000 euros, la contratación del programa se realizaría por un procedimiento negociado invitando a empresas o a través de una licitación pública,

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que sería mediante licitación, como en el caso del programa del verano joven.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la selección de participantes por riguroso orden de inscripción; preguntó, cómo se realizaría ese proceso, porque también podría realizarse por sorteo para evitar, por ejemplo, las posibles colas en la inscripción o que alguien se pudiese inscribir en un número elevado de cursos, y favorecer de esa forma la igualdad de participación.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que la selección de participantes se determinaría por el orden de presentación *on line* de la inscripción en la correspondiente acción formativa, por lo que no se producirían colas; que otros años, en algunas acciones formativas, tras el período de inscripción no se llegaban a inscribir el número mínimo de participantes para su realización; y que en el caso de que en una determinada acción formativa el número de solicitantes superase ligeramente el número de plazas ofertadas se haría todo lo posible para que todos ellos la pudiesen realizar y siempre que no se produjese un detrimento en la calidad del curso.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, cómo se publicitarían las acciones formativas para intentar llegar al mayor número posible de personas.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que se difundirían por todos los medios posibles, mencionando, entre otros, páginas web del ayuntamiento y espacio joven, redes sociales, medios de comunicación, rueda de prensa, asociaciones juveniles y vecinales, centros escolares, facultades universitarias o a través de las propias entidades de formación que las impartirían.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, planteó que, para intentar lograr una mayor inscripción, también se podrían difundir los cursos en los centros de orientación profesional, como podría ser el CEFOL, ECYL o entidades que desarrollaban acciones de orientación profesional.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que tendría en cuenta la propuesta planteada, que se trataba de un programa realizado en el ámbito competencial de juventud, que por esa razón las acciones formativas iban dirigidas específicamente a los jóvenes, que el CEFOL tenía su propia oferta formativa y que se intentaba que no hubiese coincidencia en la temática de los cursos, que el ECYL también ofrecía

formación en materia de empleo, y que se pretendía no duplicar el contenido de las distintas acciones formativas.

Dª. Ana Suárez Otero, comentó, que la formación del CEFOL se dirigía a los certificados de profesionalidad, que estaba sujeta al cumplimiento de los requisitos de la correspondiente convocatoria, y que en algunos casos había que tener una determinada edad.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación con el requisito de que la persona que quiera participar en las acciones formativas tenga que estar empadronada en Salamanca; preguntó, si los estudiantes matriculados en la universidad podrían participar; proponiendo, a este respecto, la conveniencia de que se volviese a retomar la campaña que animaba a la población universitaria a empadronarse en la ciudad durante su período de estudio.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que sí podrían presentar solicitud dentro del plazo de preinscripción, y que el programaba preveía que cuando quedasen plazas disponibles en alguna acción formativa podrían participar entonces personas no empadronadas o que teniendo más de 35 años no superasen los 40 años de edad.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si entonces sería por riguroso orden de inscripción, porque en su opinión podría no estar claro este punto.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que la selección se realizaría por riguroso orden de inscripción entre aquellos solicitantes preinscritos que reuniesen los requisitos establecidos en el programa y que, a este respecto, el programa diferenciaba entre la fase de preinscripción y la de matriculación, mencionando algunos detalles de la regulación de esas dos fases.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del “Programa Formativo Joven 2022”, que consta en el mismo, con un presupuesto total de gastos previsto por importe de 50.750 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó que actualmente había un aula confinada en la Escuela Infantil Municipal de Pizarrales.

Seguidamente, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales: domingo día 20 de febrero, tercer concierto de la Joven Orquesta Sinfónica Ciudad de Salamanca acompañada por la joven clarinetista salmantina Claudia Aliaj; día 23 de abril, concierto de la cantante María Toledo, primera mujer de la historia del flamenco que cantaba acompañándose ella misma del piano; mañana día 11 de febrero, espectáculo de danza “Tempus Fugit” en el Teatro Liceo; domingo día 13 de febrero, espectáculo de música y danza titulado “Orquesta Malabares” con la participación de la Banda Municipal de Música de Salamanca; lunes día 14 de febrero, proyección de la película “La eterna juventud” dirigida por el salmantino David Gómez Rollán; dentro de la programación de actividades de las bibliotecas municipales, hoy día 10 de febrero, actuación musical dentro del ciclo de jazz por parte de Raúl Márquez Trío, y el sábado día 12 de febrero, representación de la obra de teatro infantil “Cocorico” por parte de la

compañía salmantina Katúa & Galea; comentando algunos detalles de las mismas; y que a partir de mañana viernes se pondrían a la venta las entradas para las actividades culturales de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes programadas para el próximo mes de marzo.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones manifestadas en el mismo.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- D. Ricardo Ortiz Ramos, preguntó, cuándo comenzaría la venta de las entradas para las actividades culturales del próximo mes de marzo

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que a partir de mañana.

4.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la noticia aparecida recientemente en los medios de comunicación referida a que una trabajadora de la biblioteca municipal Torrente Ballester había sufrido un accidente al desprenderse una parte del techo; preguntó, qué había ocurrido.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se había desprendido una falsa bovedilla del techo que había caído encima de uno de los mostradores de la biblioteca alcanzando a una trabajadora, que le había producido algunas molestias en el hombro, que fue atendida allí mismo y posteriormente trasladada al hospital, que se habían desplazado bomberos, policías y trabajadores del servicio de mantenimiento, que afortunadamente se había tratado de una lesión leve con una contusión en el hombro, y que el servicio de mantenimiento del ayuntamiento estaba valorando la incidencia para su solución.

Dª. María García Gómez, comentó, que ese incidente había sido un aviso, que se deberían realizar las correspondientes operaciones de mantenimiento para evitar ese tipo de accidentes, que no se deberían privatizar los servicios de mantenimiento, que el ayuntamiento tendría que contar con un adecuado servicio de mantenimiento para la prestación de todas sus tareas, y que si para ello era necesario contar con más personal se deberían realizar los correspondientes procedimientos de contratación o selección de personal.

4.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la encuesta de satisfacción de los servicios de mantenimiento del ayuntamiento; comentó, que seguramente la hubiesen recibidos todos, que era un servicio que funcionaba bien pero únicamente de lunes a viernes, al igual que el de informática, que podría suceder que se produjese alguna incidencia durante los fines semana y no habría personal trabajando; y propuso, que se ampliase la prestación de los servicios de mantenimiento e informática a los fines de semana para aquellos centros municipales que tuviesen actividad los sábados y domingos.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el personal que trabajaba en el servicio de mantenimiento eran funcionarios que prestaban sus servicios en las condiciones establecidas, y que los fines de semana normalmente no trabajaban, aunque mantenían un teléfono abierto.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que le había llegado una queja de la biblioteca referida a este asunto, que en ningún caso planteaba la posible privatización de ese servicio, y que en el ámbito de las condiciones laborales del personal del ayuntamiento se podría valorar la existencia de un servicio de guardia para los fines de semana de los servicios de mantenimiento e informática para solventar posibles incidencias.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se valoraría la propuesta formulada, y que se trataba de un asunto de recursos humanos que afectaba a las condiciones laborales de los trabajadores municipales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que sólo tenía conocimiento de una incidencia en sábado referida a la calefacción de la biblioteca y que la empresa que trabajaba con el servicio de mantenimiento la había solucionado ese mismo día; y en relación al servicio de informática, que no conocía ninguna incidencia en fin de semana.

4.4.- Dª. María García Gómez, en relación a las obras del CAEM; comentó, que se tenían que realizar en nueve meses y que al parecer se estaban produciendo retrasos en su ejecución; y preguntó, si realmente llevaban retraso.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que esas obras no estaban paralizadas, que se estaba trabajando en ellas, y que cuando terminase su plazo de ejecución se sabría si se había producido o no retraso.

4.5.- Dª. Erica Polo Hernández, comentó, que las pistas de tenis de la instalación deportiva Río Tormes no tenían iluminación; y preguntó, si se iba a poner, porque los usuarios lo solicitaban para su utilización en un mayor período de tiempo.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que esas pistas tenían iluminación, y que habían tenido dos focos fundidos que habían sido reparados ayer.

Dª. Erica Polo Hernández, preguntó, si estaba pensado techar alguna de ellas; contestando D. Francisco Javier García Rubio, que en principio no.

Dª. Erica Polo Hernández, preguntó, si se podría valorar; contestando D. Francisco Javier García Rubio, que sí se podría valorar.

4.6.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación al reciente fallecimiento del escritor Fernando Marías el pasado fin de semana; manifestó, que el grupo municipal socialista expresaba su dolor por ese lamentable acontecimiento; y preguntó, si el ayuntamiento tenía pensado realizar algún homenaje o acto a este respecto, dada su condición de miembro del jurado del premio de novela Ciudad de Salamanca organizado por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y ser una figura relevante en el ámbito de la literatura.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que contestaría en la próxima sesión de esta comisión.

4.7.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación a la celebración mañana del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia; comentó, que sería interesante que el ayuntamiento participase con la realización de actividades, al igual que estaba previsto que haría la universidad; y preguntó, si el ayuntamiento realizaría actividades específicas relacionadas con la celebración de este Día Internacional.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el ayuntamiento, a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, realizaría algunas actividades en el ámbito educativo relacionadas con esa celebración.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, cuáles serían esas actividades, porque no las había visto anunciadas ni en la página web del ayuntamiento, ni en la de la fundación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, en estos precisos momentos, no podría decírselas pero que posteriormente le llamaría y se las comunicaría.

4.8.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, en relación a la solicitud de información formulada en una sesión anterior de esta comisión informativa referida a la asistencia de personas a las actividades de las

bibliotecas municipales en el año 2021; informó, que se habían realizado un total de 826 actividades a las que asistieron 20.575 personas, y mencionó, entre otras informaciones, los siguientes datos sobre la asistencia a las actividades realizadas en las diferentes bibliotecas municipales: espectáculos: en la Torrente Ballester 84 con 11.533 asistentes; cuentacuentos: en la Torrente Ballester 38 con 1.214 asistentes, en la Gabriel y Galán 438 asistentes, en la del barrio Vidal 519 asistentes, en la del centro Trujillo 654 asistentes, en la de Vistahermosa 374 asistentes, en la de La Vega 351 asistentes, y con un total de 135 actividades realizadas con 3.550 asistentes; talleres: 621 asistentes en la Torrente Ballester; clubes: en la Torrente Ballester 115 sesiones con 1.378 asistentes, en la Gabriel y Galán 166 asistentes, en la del barrio Vidal 211 asistentes, y en la de Vistahermosa 84 asistentes; exposiciones: 5 en la Torrente Ballester con 1.461 asistentes; asistentes totales a las actividades de la biblioteca municipal Torrente Ballester: 16.444; visualizaciones: 3.682; visitas escolares: 17 con 329 asistentes; visitas guiadas adultos: 6 con 32 asistentes; otras actividades realizadas: 102 en la Gabriel y Galán, 53 en la del barrio Vidal, 19 en la del centro Trujillo, 60 en la de Vistahermosa, y 105 en la de La Vega; comentando algunos detalles sobre la asistencia a esas actividades.

Dª. María García Gómez, solicitó, que le enviase todos los anteriores datos ofrecidos verbalmente.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se los enviaría.

Dª. María García Gómez, comentó, que agradecía el esfuerzo y el trabajo realizado por el personal de las bibliotecas municipales en la elaboración de los anteriores datos, que agradecía la rapidez con la que se había ofrecido la información solicitada en relación a este asunto, que esa rapidez contrastaba con la actuación de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes en relación a la solicitud de información sobre la liquidación de gastos de las pasadas ferias y fiestas de septiembre, que esa información ya la habían solicitado en varias ocasiones desde el mes de septiembre, que aún estaba pendiente, y que al no ofrecer la información solicitada se estaban incumpliendo las normas del ayuntamiento a ese respecto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la liquidación de gastos de las pasadas ferias y fiestas estaba pendiente de que llegasen algunas facturas y que estaba bastante avanzada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*